



FUNDACION EXPORT • AR

PREMIO EXPORT•AR 2005



PREMIO EXPORT • AR

PREMIO EXPORT•AR 2005

- Otorga:** Fundación Export•Ar
- Objetivos:**
- 1) Reconocer públicamente los esfuerzos y logros de empresas argentinas por colocar sus productos en el mercado mundial.
 - 2) Incentivar el crecimiento y diversificación de las exportaciones argentinas, avalando su calidad y competitividad.
 - 3) Generar una sólida cultura exportadora en el sector empresario nacional.
- Participantes:** Toda empresa o institución Argentina que considere haber realizado un aporte significativo a la actividad exportadora de nuestro país y que no hubiera sido galardonada en los dos últimos años en la categoría que se postula.
- Solicitudes:** Los postulantes al Premio Export•Ar presentarán su candidatura en el formulario anexo, indicando la categoría en la que se postulan debidamente conformadas y completados todos los datos que se solicitan. Dicho formulario, deberá ser acompañado por documentación probatoria de lo manifestado en un (1) sólo ejemplar formato papel.
La presentación de la documentación deberá ser enviada a la sede administrativa de la Fundación Export•Ar sita en Paraguay 864 (C1057AAL) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Categorías:** El Premio Export•Ar se otorgará en las siguientes categorías:
- 1) Consolidación en mercados internacionales.
 - 2) Apertura de nuevos mercados.
 - 3) Nuevos Actores del Comercio Exterior
 - 4) Incorporación de valor agregado al producto a exportar.
 - 5) Asociatividad para la exportación.
 - 6) Exportación de Servicios
 - 7) Sectores Sensibles
 - 8) Servicios de apoyo al proceso exportador.
- Descripción de las categorías**
- Cat.1:** Mantener o incrementar las exportaciones de un mercado determinado
- Cat.2:** Exportaciones efectuadas por las empresas a mercados distintos en el período de análisis (oct 2004-sep2005)
- Cat.3:** Se podrán postular en estas categorías aquellas empresas que en el período considerado (oct2004-sep 2005) hayan efectuado su primera exportación, y aquellas que se han reconvertido, entendiéndose por reconvertida, toda empresa que utilizando la infraestructura y equipamiento productivo instalado cambiaron de rubro y lograron insertarse en el mercado internacional.
- Cat.4:** Exportación de productos que hayan tenido algún enriquecimiento con respecto al producto original
- Cat.5:** Consorcio de empresas que se forman para incrementar volumen exportable o para agregar valor al producto a exportar.
- Cat.6:** Entiéndase por servicios a la actividad económica intangible, no transportable, que no requiere mantener stock y que exige una interacción directa entre consumidor y proveedor. (Ej: software, turismo, arquitectura, ingeniería, etc.)
- Cat. 7:** Entiéndase por empresa sensible, aquellas que lograron mediante la implementación de estrategias adecuadas, superar las dificultades de un sector altamente competitivo (impto-expo).
- Cat.8:** Se tendrán en cuenta aquellas que, aunque no exporten directamente presenten marketing creativo y servicios promocionales en el asesoramiento para los esfuerzos exportadores a través del financiamiento, transporte, promoción de mercado, otros servicios relacionados a la exportación que, utilizados por los exportadores, favorecen el desarrollo y expansión de mercados de exportación (consultorías, transporte, financiación, promoción etc.)

Condiciones para participar:

Las empresas e instituciones podrán postularse en la categoría que consideren corresponderle, permitiéndose la inscripción en **una (1)** sola categoría.

Las empresas deberán presentar:

1) Evidencias de una mejora cuantitativa y/o cualitativa en sus exportaciones en los períodos bajo análisis. A tal fin se considerarán como períodos anuales a los comprendidos entre los meses de octubre de cada año y septiembre del año siguiente.

2) Una descripción general sobre su estrategia exportadora, y los resultados cuantitativos y cualitativos que hubieren alcanzado.

3) Será indispensable que hayan realizado una contribución a la exportación de bienes o servicios de nuestro país, o que hayan introducido innovaciones tecnológicas en los servicios relacionados con las mismas, favoreciendo su incremento y diversificación.

Las empresas deberán:

a) Estar dispuestas a que un grupo de expertos en la materia verifique la información proporcionada.

b) Si resultan premiadas, deberán estar dispuestas a dar a conocer en forma pública sus estrategias, siempre y cuando esto no las perjudique frente a sus competidoras.

3) Se requiere que no hayan sido sancionadas en materia fiscal o en el ámbito administrativo durante el año anterior al de la convocatoria.

La participación en el presente premio implica la aceptación y cumplimiento de las bases de inscripción

Evaluación:

Se establecerá un Comité de Evaluación compuesto por al menos 5 integrantes (cuatro del Consejo de Administración de Fundación Export•Ar y uno que será designado por el Director Ejecutivo de la misma). En el supuesto de no constituirse el comité de evaluación, se establecerá un comité ad-hoc compuesto por tres miembros designados por el Director Ejecutivo de la Fundación Export•Ar.

El comité de evaluación determinará los ganadores por subgrupo y categoría. Las decisiones se tomarán por mayoría, serán inapelables y constarán en acta escrita.

Premio:

Los acreedores al Premio Export•Ar podrán señalar tal circunstancia en la publicidad de la empresa.

Asimismo serán autorizados a hacer uso del emblema respectivo de acuerdo a las condiciones que determine Export•Ar; y en forma permanente siempre y cuando se consigne el año en que fue otorgado. En caso de considerarse que no existe candidato idóneo podrá declararse desierto el subgrupo de la categoría correspondiente.

Solicitud de Inscripción

La empresa interesada deberá completar la información solicitada en el formulario adjunto (o bien el formulario que se encuentra en la página web (www.exportar.org.ar).

Este formulario se presentará en original y la información vertida en el ítem 5, deberá ser avalada por constancia simple firmada por síndico o contador de la empresa, debiendo éste aclarar título y número de matrícula profesional.

La información proporcionada tendrá carácter confidencial y no será dada a conocer salvo expresa autorización del interesado.

Se considerarán para la evaluación los siguientes elementos:

Capital invertido, Viabilidad, Originalidad, Innovación, Calidad, Aporte al desarrollo y diversificación de las exportaciones no tradicionales, Importancia geográfica del proyecto, Tecnología, Penetración en nuevos mercados, Desarrollo de nuevos productos y servicios, Generación de divisas, Grado de compenetración con las políticas internacionales de protección del medio ambiente y de respeto por los derechos humanos.

Una destacada, creativa y agresiva labor de marketing que haya generado un incremento sostenido y significativo en el volumen de sus exportaciones; que las mismas constituyan una parte destacada de sus ventas o que superen importante el promedio de las empresas del sector.

Nivel de competencia que enfrenta, empresas que lograron mediante la implementación de estrategias exportadoras superar las dificultades de un sector altamente competitivo, dificultades geográficas y de otra índole, servicio postventa, índices de productividad y competitividad, innovación, incorporación de valor agregado al producto, estructura productiva, dificultades, grado de superación de las desventajas comparativas y competitivas.

Fecha limite de inscripción: 1 de Noviembre de 2005

Fecha en que se otorga: Diciembre de 2005

Datos		ITEM 1 (**)	
Nombre de la Empresa:		C.U.I.T. N°:	
Dirección:			
C.P:		Provincia	
Teléfono:		Fax:	e.mail:
		web:	
Nombre del Presidente / Responsable:			
Empresa		ITEM 2 (**)	
Tipo de Empresa			
Subsidiaria o filial de: <i>Si considera que existen motivos que justifican su postulación en calidad de tal</i>			
Cantidad de personal empleado:			
Número de empleos generados por la actividad exportadora:			
Categoría en la que presenta su postulación		ITEM 3 (**)	
<i>Marcar con una X</i>		PyMes	Grandes
Categoría 1: Consolidación en mercados internacionales			
Categoría 2: Apertura de nuevos mercados			
Categoría 3: Nuevos Actores del Comercio Exterior			
Categoría 4: Incorporación de valor agregado al producto a exportar			
Categoría 5: Asociatividad para la exportación			
Categoría 6: Exportación de Servicios			
Categoría 7: Sectores Sensibles			
Categoría 8: Servicios de apoyo al proceso exportador <i>Se deberá cuantificar las operaciones realizadas</i>		Servicios Personales	Servicios profesionales
Sector en que se desarrolla su actividad:		ITEM 4 (**)	



Productos exportados						ITEM 5 (**)
<i>Datos para cada uno de ellos. Mencionar la partida necesaria</i>						
Años	Producto	Posición Arancelaria	Total de ventas (U\$S)	Total de exportaciones (U\$S)	(*) % de exportaciones Total de ventas	Ingreso por ventas de licencias
Octubre 2002 Setiembre 2003						
Octubre 2003 Setiembre 2004						
Octubre 2004 Setiembre 2005						
Destino de las exportaciones						ITEM 6 (**)
Introducción de nuevos productos. Apertura de Mercados. Consolidación de presencia exportadora:						ITEM 7 (**)
<i>Aclarar obstáculos que ha debido superar para concretar sus exportaciones y comentar cómo se solucionaron estos problemas</i>						
Aporte al desarrollo de exportaciones no tradicionales:						ITEM 8 (**)
<i>En caso de corresponder.</i>						
Innovación tecnológica para el desarrollo de nuevos productos y/o mercados:						ITEM 9 (**)
Elementos adicionales que avalen presentación:						ITEM 10 (**)

(*) % de exportaciones sobre el total de ventas

(**) Puede agregar hojas según su necesidad



Fecha límite de inscripción:
1 de Noviembre de 2005

Fecha en que se otorgará
Premio Export•Ar:
Diciembre de 2005



Paraguay 864 (C1057AAL) Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Telefax: (54 11) 4315 4841
Servicio de Consultas Gratuitas: 0 800 555 3976
web: www.exportar.org.ar